

**EMPRESAS Y EMPRESARIOS**

Armando Zúñiga Salinas

EMPRESAS Y EMPRESARIOS**EXTORSIÓN, HARTAZGO QUE REQUIERE SOLUCIÓN****ARMANDO ZÚÑIGA SALINAS**

Presidente Coparmex CDMX /

Grupo IPS / ASUME

Estimado lector, antes de iniciar quiero desearle un 2024 lleno de salud, trabajo y tranquilidad en su vida. Que sea un excelente año. Para este primer artículo tocaré un tema que nos afecta a todos, sin importar absolutamente nada: la extorsión.

Posiblemente usted ha sido víctima de este delito y de no ser así, seguro conoce a alguien que haya sufrido algún daño en sus bienes, recursos económicos o patrimonio mediante el uso de la violencia física o moral, ya sea a través de una llamada telefónica, correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación.

Un caso que ilustra la gravedad de este delito es lo ocurrido el pasado 8 de diciembre en el municipio de Texcaltitlán, estado de México, cuando pobladores del lugar, asediados por extorsionadores, decidieron enfrentarlos con armas blancas y de fuego, pugna que dejó como resultado 14 personas fallecidas.

Y aunque no lo parezca, los números son alarmantes. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 que realiza el INEGI, diariamente se registran en promedio alrededor de 13 mil extorsiones en México, delitos que en muchos casos no son denunciados o no se inicia una carpeta de investigación, lo que representa la cifra negra, que en el caso de la extorsión es del 97.4 %, la más alta de entre todos los delitos que registra la ENVIPE.

Con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) que da cuenta del número de víctimas de extorsión reportadas en las fiscalías y procuradurías de las 32 entidades federativas, se estima que la tasa anualizada

nacional de víctimas de extorsión al mes de noviembre último fue de 8.8 % por cada cien mil habitantes. Lo anterior producto de un crecimiento de más del 60 % entre el 2018 y el 2023.

El gran problema es que con las leyes actuales es complicado judicializar este delito y por ello hay y se genera tanta impunidad, lo que tiene como consecuencia que los delincuentes no tengan miedo a ser detenidos por el simple hecho de no haber consecuencias.

¿Y qué se hace para combatir este grave delito que afecta fuertemente a la sociedad? Muy poco, en realidad. En lo que va de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión han sido presentadas 16 iniciativas referentes a la extorsión. De ellas, 11 están en espera de ser analizadas y discutidas en su Cámara de origen; dos fueron retiradas; dos desechadas y una pendiente.

Una de las iniciativas más importantes la presentó la diputada Juanita Guerra Mena, la cual tiene por objetivo facultar al Congreso para expedir leyes generales que establezcan, como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en materias de extorsión y otros delitos vinculados que establezca la Ley, delitos cometidos a través de tecnologías de la información y la comunicación, además de seguridad digital.

Ante este panorama, se requiere de estrategias legislativas y operativas coordinadas y focalizadas que identifiquen con mayor claridad sitios, mecanismos, lugares, actores y víctimas, donde se concentra este delito. Por ejemplo, el 80 % de los delitos de extorsión reportados en las fiscalías y procuradurías se concentran en nueve estados de la República.

Son necesarios cambios legales que en verdad castiguen a los delincuentes, que tengan claridad de que habrá consecuencias fuertes y, sobre todo, que recibirán un castigo real en el que no tendrán vuelta atrás.

Estamos por iniciar el último periodo parlamentario de la actual Legislatura, aún tenemos oportunidad de insistir en el impulso de mejores leyes sobre este tema en favor del bienestar y la seguridad de todos como mexicanos.

Sí, es momento de decir basta a las extorsiones. No tengo duda de ello.